



Bruselas, 22.9.2023
COM(2023) 543 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL
CONSEJO**

Séptimo informe anual sobre el Mecanismo para los Refugiados en Turquía

Índice

1.	Introducción.....	1
1.1.	Turquía y la crisis de los refugiados.....	1
1.2	Respuesta de la UE a la crisis e instauración del Mecanismo	2
2.	Funcionamiento del Mecanismo.....	4
3.	Capacidad financiera y duración y naturaleza de la financiación.....	5
4.	Ejecución del Mecanismo.....	8
5.	Seguimiento y evaluación.....	15
6.	Auditoría.....	16
7.	Comunicación y visibilidad.....	16
8.	Conclusiones y próximas etapas.....	17

1. Introducción

De conformidad con el artículo 8, apartado 1, de la Decisión de la Comisión, de 24 de noviembre de 2015¹, sobre la coordinación de las acciones de la Unión y de los Estados miembros mediante un mecanismo de coordinación (en lo sucesivo, «la Decisión»), la Comisión mantendrá informados periódicamente al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la ejecución del Mecanismo para los refugiados en Turquía (en lo sucesivo, «el Mecanismo»). El artículo 8, apartado 2, de la Decisión establece que la Comisión informará anualmente al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la ejecución del Mecanismo. El primer informe anual sobre el Mecanismo se publicó en marzo de 2017². Todos los informes anuales pueden consultarse en la página web del Mecanismo para los refugiados. La fecha límite del presente informe es febrero de 2023.

1.1. Turquía y la crisis de los refugiados

Dada su situación geográfica, Turquía es un destacado país de acogida y tránsito de refugiados y migrantes. El país ha acogido a más de cuatro millones de refugiados, la cifra más alta del mundo. Esta cifra incluye los más de 3,5 millones de refugiados sirios registrados³ y los cerca de 305 000 refugiados y solicitantes de asilo registrados procedentes en su mayoría de Afganistán, Irak, Irán y Somalia^{4,5}. Este ingente número de personas ha causado un impacto significativo en las comunidades de acogida. Tras la crisis del verano de 2021, el desplazamiento prolongado de los refugiados sirios y el aumento de llegadas irregulares procedentes de Afganistán a Turquía están planteando crecientes problemas de cohesión social entre refugiados, migrantes y comunidades de acogida, en particular en un contexto caracterizado por una desfavorable coyuntura económica.

Turquía sigue haciendo grandes esfuerzos para acoger y abordar las necesidades de más de cuatro millones de refugiados y migrantes y ha reiterado su compromiso con la aplicación de la Declaración UE-Turquía de marzo de 2016⁶. A pesar de que Turquía no se enfrentó a una afluencia masiva de migrantes y refugiados como consecuencia del deterioro de la seguridad en Afganistán, la presión continuó a lo largo de la frontera entre Turquía e Irán. La Declaración siguió dando resultados en 2022. Sin embargo, las llegadas de migrantes en situación irregular aumentaron en 2022 en todas las rutas en comparación con 2021. Además, aunque el reasentamiento de refugiados en los Estados miembros de la UE se reanudó tras una breve pausa debida a la pandemia de COVID-19, Turquía ha mantenido la suspensión de los retornos desde las islas griegas que impuso en marzo de 2020.

¹ Decisión de la Comisión C(2015) 9500, de 24 de noviembre de 2015, sobre la coordinación de las acciones de la Unión y de los Estados miembros mediante un mecanismo de coordinación, el Mecanismo para Turquía en favor de los refugiados, modificada por la Decisión C(2016) 855 de la Comisión, de 10 de febrero de 2016.

² <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017DC0130&qid=1587366379891&from=ES>.

³ <https://en.goc.gov.tr/temporary-protection27>.

⁴ <https://en.goc.gov.tr/irregular-migration>.

⁵ Una de las particularidades del sistema de asilo de Turquía está relacionada con la firma de una reserva, por parte de ese país, del Protocolo de Nueva York de 1967 de la Convención de Ginebra de 1951. En consecuencia, la inmensa mayoría de los refugiados en Turquía no pueden solicitar el estatuto de refugiado de pleno derecho, sino únicamente el de «refugiado condicional», que, de otorgarse, limita la estancia en el país hasta el momento en que el refugiado reconocido es «reasentado en un tercer país».

⁶ <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/18-eu-turkey-statement/>.

El Consejo Europeo de octubre de 2020 acordó poner en marcha un programa positivo UE-Turquía. Se identificaron cuatro ámbitos prioritarios: mejora del funcionamiento de la unión aduanera y reanudación de los debates en torno a su modernización; migración y apoyo a los refugiados; diálogos de alto nivel; contactos interpersonales y movilidad. El Consejo Europeo de junio de 2021 reiteró la disposición de la UE a colaborar con Turquía de manera gradual, proporcionada y reversible para reforzar la cooperación en una serie de ámbitos de interés común, con arreglo a las condiciones establecidas en las conclusiones del Consejo Europeo de marzo de 2021 y anteriores. En octubre de 2021, se celebró en Ankara un diálogo de alto nivel entre la UE y Turquía sobre migración y seguridad.

El Consejo Europeo de junio de 2021 pidió a la Comisión que presentase sin demora propuestas formales para la continuación de la financiación de los refugiados sirios y las comunidades de acogida en Turquía, Jordania, Líbano y otras partes de la región, en consonancia con la declaración de los miembros del Consejo Europeo de marzo de 2021 y en el contexto de la política global de migración de la UE. La Comisión asignó 3 000 millones EUR del presupuesto de la UE al apoyo a los refugiados en Turquía para el período 2021-2023 y, hasta la fecha, ha comprometido 2 200 millones EUR para los ámbitos de las necesidades básicas y el apoyo socioeconómico, la educación, la gestión de las fronteras y la protección.

Terremotos en Turquía y Siria de febrero de 2023

Tras los devastadores terremotos ocurridos en Turquía y Siria en febrero de 2023, la Unión Europea movilizó inmediatamente equipos de búsqueda y rescate para asistir a Turquía, tras su solicitud de activación del Mecanismo de Protección Civil de la Unión, y veintiún Estados miembros enviaron equipos de búsqueda y rescate y unidades médicas. También se activó el sistema de satélites Copernicus de la UE para proporcionar servicios de cartografía de emergencia y el Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias de la UE estuvo en contacto directo con las autoridades turcas para coordinar la prestación de apoyo adicional cuando fue necesario. La UE seguirá apoyando al pueblo de Turquía; y organizó una conferencia de donantes el 20 de marzo en Bruselas para movilizar fondos de la comunidad internacional en apoyo de la población de Turquía y Siria, por un valor total

1.2 Respuesta de la UE a la crisis e instauración del Mecanismo

En 2015, la Unión Europea y sus Estados miembros decidieron intensificar su colaboración política y financiera con el objeto de apoyar a Turquía en sus esfuerzos por acoger refugiados. En respuesta a la petición de los Estados miembros de la UE de una financiación adicional significativa para apoyar a los refugiados en Turquía, la Comisión estableció el Mecanismo para los refugiados en Turquía mediante la Decisión de la Comisión de 24 de noviembre de 2015, modificada el 10 de febrero de 2016⁷, y posteriormente el 14 de marzo y el 24 de julio de 2018. El Mecanismo es un instrumento destinado a coordinar la movilización de los recursos disponibles con cargo al presupuesto de la Unión y a las contribuciones adicionales de los Estados miembros integradas en el presupuesto de la UE como ingresos afectados externos. Los Estados miembros asumieron el compromiso político de aportar esas contribuciones nacionales en el marco del Acuerdo Común entre los Estados miembros de la UE y la Comisión Europea, adoptado por los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros el 3 de

⁷ Decisión C(2016) 60/03 de la Comisión, de 10 de febrero de 2016, relativa al Mecanismo para los refugiados en Turquía y por la que se modifica la Decisión C(2015) 9500 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2015.

febrero de 2016, y actualizado con ocasión del acuerdo sobre el segundo tramo del Mecanismo⁸. El Acuerdo Común establecía asimismo un marco de condicionalidad. Para el primer tramo del Mecanismo (2016-2017) se asignó un total de 3 000 millones EUR. Los 3 000 millones EUR se añadieron a otros 345 millones EUR⁹ ya asignados por la Comisión a Turquía en respuesta a la crisis de los refugiados sirios antes del inicio del Mecanismo y a la ayuda bilateral prestada por los Estados miembros¹⁰. Para el segundo tramo del Mecanismo (2018-2019), se asignaron otros 3 000 millones EUR, con lo que el montante total del Mecanismo ascendió a 6 000 millones EUR. El Mecanismo entró en funcionamiento el 17 de febrero de 2016 con la primera reunión de su Comité Director. Tras dicha reunión, la Comisión actuó rápidamente para acordar los primeros proyectos en el marco del Mecanismo. A 31 de diciembre de 2020, la Comisión había contratado la totalidad de la dotación operativa del Mecanismo. Del total de 6 000 millones EUR, a finales de 2022 se habían desembolsado 5 000 millones EUR.

El 18 de marzo de 2016, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de Turquía reafirmaron su compromiso con la ejecución de su Plan de Acción Conjunto y acordaron nuevas medidas con el fin de profundizar las relaciones entre la UE y Turquía y hacer frente a la crisis migratoria¹¹. Turquía y la Unión Europea reconocieron la necesidad de nuevos esfuerzos, rápidos y decididos. En particular, la Declaración UE-Turquía de 18 de marzo de 2016 (en lo sucesivo, «la Declaración») instaba, entre otras cosas, a poner fin a la migración irregular desde Turquía hacia la UE mediante la frustración del modelo de actividad de los traficantes, el ofrecimiento a los migrantes de una alternativa a arriesgar sus vidas y la aceleración de la aplicación del Mecanismo.

En 2022, el número total de llegadas desde Turquía a Grecia, Italia y Bulgaria fue de 33 460, frente a las 21 295 de 2021 (un aumento del 58 %). Se registraron 15 582 llegadas a Grecia en comparación con 7 443 en 2021 (una disminución del 209 %); 15 805 llegadas a Italia, frente a las 12 916 de 2021 (un aumento de más del 22 %); 1 900 llegadas a Bulgaria, frente a las 936 de 2021 (un aumento de más del 200 %); así como 173 llegadas de Turquía a Rumanía. La ruta migratoria de Turquía a Chipre se mantuvo muy activa. En 2022, el número total de llegadas irregulares a las zonas controladas por el Gobierno de Chipre fue de 18 260 (17 437 tras haber cruzado la Línea Verde y 823 en barco desde Siria o Turquía), lo que supone un aumento del 56 % en comparación con 2021.

Turquía sigue haciendo frente a una importante presión migratoria. En 2022, el número de migrantes irregulares deportados de Turquía a terceros países fue de 124 441, lo que supone un aumento del 161 % en comparación con 2021. Según la Presidencia para la Gestión de la Migración, en comparación con 2021, en 2022 se observó en Turquía un aumento del 206 %

⁸ <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-11329-2018-INIT/en/pdf>.

⁹ Fondos movilizados en los años 2013-2015 en virtud de los diferentes instrumentos de financiación externa, como el Instrumento de Ayuda Humanitaria, el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP) y el Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz, incluidas las actuaciones llevadas a cabo por el Fondo fiduciario de la Unión Europea en respuesta a la crisis siria.

¹⁰ Desde el inicio de la crisis, la UE ha puesto en marcha todos los instrumentos políticos y humanitarios de que dispone en apoyo del pueblo sirio, lo que ha permitido movilizar 24 900 millones EUR en concepto de ayuda humanitaria, de estabilización y de resiliencia desde el inicio de la crisis, en 2011 https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/93313/node/93313_en.

¹¹ <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/18-eu-turkey-statement/>.

en los retornos de nacionales afganos, del 28 % en los retornos de nacionales pakistaníes y del 180 % en los retornos de extranjeros de otras nacionalidades. En 2022, se impidió la entrada al país a un total de 280 206 migrantes irregulares.

Se prosiguió con la ejecución del programa de reasentamiento «uno por uno» con arreglo a la Declaración. Entre abril de 2016 y febrero de 2023, un total de 37 397 refugiados sirios procedentes de Turquía fueron reasentados en la UE. Desde 2016, 2 140 migrantes han sido devueltos de las islas griegas a Turquía con arreglo a la Declaración. Las autoridades turcas no han revocado su decisión de marzo de 2020 de suspender las operaciones de retorno con arreglo a la Declaración, por lo que, desde entonces, no se han llevado a cabo operaciones de retorno, a pesar de las reiteradas solicitudes de las autoridades griegas y la Comisión Europea¹². Los Estados miembros no han activado el régimen voluntario de admisión humanitaria que puede entrar en funcionamiento una vez los cruces irregulares entre Turquía y la UE hayan finalizado o, al menos, se hayan reducido de forma sustancial y sostenible.

2. Funcionamiento del Mecanismo

El Mecanismo es un instrumento de coordinación que permite la movilización rápida, efectiva y eficiente de la ayuda de la UE a los refugiados en Turquía, al tiempo que asegura una buena gestión financiera. Posibilita la movilización óptima de los instrumentos existentes de financiación de la UE, como la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo, para atender las necesidades de los refugiados y las comunidades de acogida de una manera integral y coordinada¹³.

El Comité Director del Mecanismo proporciona orientación estratégica sobre las prioridades, los tipos de acciones que han de recibir apoyo, los importes que deben asignarse y los instrumentos de financiación que deben movilizarse, así como, cuando procede, sobre las condiciones relativas al cumplimiento de los compromisos que Turquía ha asumido en el marco del Plan de Acción Conjunto UE-Turquía de 29 de noviembre de 2015 (en lo sucesivo, «el Plan de Acción Conjunto»)¹⁴. En 2022, que corresponde con el séptimo año de aplicación del Mecanismo, el Comité Director celebró dos reuniones: una el 23 de junio y la otra el 8 de diciembre.

También son importantes la sostenibilidad de las intervenciones del Mecanismo y la responsabilidad compartida con las autoridades turcas. La determinación de los ámbitos de ayuda prioritarios se basó en una valoración exhaustiva e independiente de las necesidades¹⁵, con especial atención a los grupos vulnerables. La valoración de las necesidades se actualizó en 2018¹⁶.

¹² De conformidad con una nueva decisión ministerial griega, Turquía se considerará un tercer país seguro para los solicitantes de asilo procedentes de Pakistán, Bangladés, Siria, Afganistán y Somalia. Las solicitudes de las nacionalidades mencionadas anteriormente podrán ser consideradas inadmisibles sobre esta base y los solicitantes serán devueltos a Turquía, donde se considera que están seguros y que tienen la posibilidad de solicitar el estatuto de refugiado.

¹³ Decisión C(2015) 9500 de la Comisión, de 24 de noviembre de 2015, artículo 2, objetivos del Mecanismo.

¹⁴ Véase el artículo 5, apartado 1, de la Decisión C(2015) 9500 de la Comisión, modificada por la Decisión C(2016) 855 de la Comisión.

¹⁵ https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/sites/near/files/2016_needs_assessment_.pdf.

¹⁶ https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/sites/near/files/updated_needs_assessment.pdf.

El Mecanismo coordina la financiación procedente de los instrumentos de financiación externa siguientes¹⁷: ayuda humanitaria¹⁸, Instrumento Europeo de Vecindad¹⁹, Instrumento de Cooperación al Desarrollo²⁰, Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP)²¹ e Instrumento en pro de la Estabilidad y la Paz²². Las medidas financiadas por el presupuesto de la Unión se ejecutan de conformidad con sus normas y reglamentos financieros aplicables tanto a la gestión directa como a la indirecta.

La ejecución de la ayuda está supeditada al estricto cumplimiento por parte de Turquía de los compromisos del Plan de Acción Conjunto y de la Declaración.

3. Capacidad financiera y duración y naturaleza de la financiación

El presupuesto total coordinado por el Mecanismo es de 6 000 millones EUR, movilizados en dos tramos. Los proyectos del primer y del segundo tramo se prolongan hasta mediados de 2025 a más tardar, si bien muchos de los proyectos del primer tramo ya han finalizado y se prevé que la mayoría de los proyectos finalicen antes. Excepcionalmente, debido a la pandemia de COVID-19, se amplió el período de ejecución de los proyectos correspondientes a la medida especial de 2016, por valor de 1 600 millones EUR, lo que permitirá que todos esos proyectos alcancen sus objetivos declarados.

El montante del primer tramo ascendía a 3 000 millones EUR, de los que 1 000 millones EUR se movilizaron con cargo al presupuesto de la UE y 2 000 millones EUR en contribuciones bilaterales procedían de los Estados miembros²³. Del mismo modo, para el segundo tramo se movilizó un importe de 3 000 millones EUR, de los que el presupuesto de la UE proporcionó 2 000 millones EUR, y los Estados miembros 1 000 millones EUR²⁴.

Por lo que respecta a los recursos del presupuesto de la UE, de los 1 000 millones EUR procedentes de este para el período 2016-2017, 250 millones EUR se movilizaron en 2016 y 750 millones EUR, en 2017. De los 2 000 millones EUR del presupuesto de la UE para el período 2018-2019, 550 millones EUR se movilizaron en 2018, mientras que el resto se movilizó en 2019.

Para el primer tramo, los Estados miembros aportaron 677 millones EUR al Mecanismo en 2016, 847 millones EUR en 2017, 396 millones EUR en 2018 y 80 millones EUR en 2019. Para el segundo tramo, la aportación de los Estados miembros fue de 68 millones EUR en 2018,

¹⁷ Las contribuciones del Instrumento Europeo de Vecindad y del Instrumento de Cooperación al Desarrollo fueron transferidas y ejecutadas, respectivamente, en el marco del Instrumento de Ayuda Preadhesión y el Fondo fiduciario de la Unión Europea para las acciones exteriores. En principio, todas las contribuciones del Mecanismo al Fondo fiduciario de la UE (procedentes del IAP y, en menor medida, del ICD) se ejecutaron como ayuda no humanitaria.

¹⁸ Reglamento (CE) n.º 1257/96 del Consejo, sobre la ayuda humanitaria (DO L 163 de 2.7.1996, p. 1).

¹⁹ Reglamento (UE) n.º 232/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un Instrumento Europeo de Vecindad (DO L 77 de 15.3.2014, p. 27).

²⁰ Reglamento (UE) n.º 233/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo (DO L 77 de 15.3.2014, p. 44).

²¹ Reglamento (UE) n.º 231/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Instrumento de Ayuda Preadhesión (DO L 77 de 15.3.2014, p. 11).

²² Reglamento (UE) n.º 230/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un instrumento en pro de la estabilidad y la paz (DO L 77 de 15.3.2014, p. 1).

²³ La distribución total de la contribución de los Estados miembros figura en el siguiente enlace:

<http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/02/03/refugee-facility-for-turkey/>.

²⁴ <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2018/06/29/facility-for-refugees-in-turkey-member-states-agree-details-of-additional-funding/>.

202 millones EUR en 2019, 265 millones EUR en 2020, 166 millones EUR en 2021 y 165 millones EUR en 2022; el desembolso del resto de los pagos pendientes (134 millones EUR) está programado en 2023. Las contribuciones de los Estados miembros se efectúan directamente al presupuesto general de la UE en forma de ingresos afectados externos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, apartado 2, letra a), inciso ii), del Reglamento Financiero, y se destinan a las líneas presupuestarias del Instrumento de Ayuda Preadhesión y de la ayuda humanitaria.

Se mantiene una correlación satisfactoria entre el índice de pagos de las contribuciones *al* Mecanismo por parte de los Estados miembros y el índice de desembolsos *del* Mecanismo financiados por esas contribuciones.

En 2019, el importe restante de 19,5 millones EUR con cargo al componente humanitario del Mecanismo se asignó como reserva para responder, en su caso, a la afluencia de nuevos refugiados desde Siria. Habida cuenta de que no se utilizó dicha reserva, este importe se contrató en 2020 para financiar actividades de salud y protección, completando con ello el ejercicio de programación para el segundo tramo.

A 31 de diciembre de 2020, la Comisión había contratado la totalidad de la dotación operativa del Mecanismo. Del total de 6 000 millones EUR, a finales de 2022 se habían desembolsado algo más de 5 000 millones EUR.

Ayuda adicional de la UE a los refugiados en Turquía, fuera del marco del Mecanismo

En 2020, la Comisión asignó 535 millones EUR para ayudas humanitarias en Turquía fuera del marco del Mecanismo, de los que 50 millones EUR se destinaron a mantener la asistencia en los ámbitos de la protección, la salud y la educación y otros 485 millones EUR, encuadrados en un presupuesto rectificativo, a prolongar la actividad de la Red de Seguridad Social de Emergencia («ESSN», por sus siglas en inglés) y la transferencia condicional de efectivo para la educación (CCTE). Esta ayuda se ha contratado y desembolsado en su totalidad.

A raíz de las Conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2021, la Comisión propuso movilizar otros 3 000 millones EUR para los refugiados y las comunidades de acogida en Turquía durante el período 2021-2023. De dicha financiación, se comprometieron los primeros 560 millones EUR a finales de 2021 para prestar apoyo en los ámbitos prioritarios de las necesidades básicas y la educación, en la gestión de la migración y en el control de las fronteras. En 2022, se comprometieron otros 1 235 millones EUR para los ámbitos prioritarios de las necesidades básicas y el apoyo socioeconómico (634 millones EUR), así como para la gestión de las fronteras (220 millones EUR). Esta última medida tiene por objeto reforzar las capacidades de control fronterizo de Turquía para responder a la continua presión migratoria en sus fronteras orientales, mediante el suministro de equipos, asistencia técnica y formación.

Además, entre 2021 y 2022 se comprometieron 425 millones EUR (300 millones EUR en 2021 y 125 millones EUR en 2022) en el marco de la ayuda humanitaria para mantener los servicios de protección y el apoyo a las necesidades básicas.

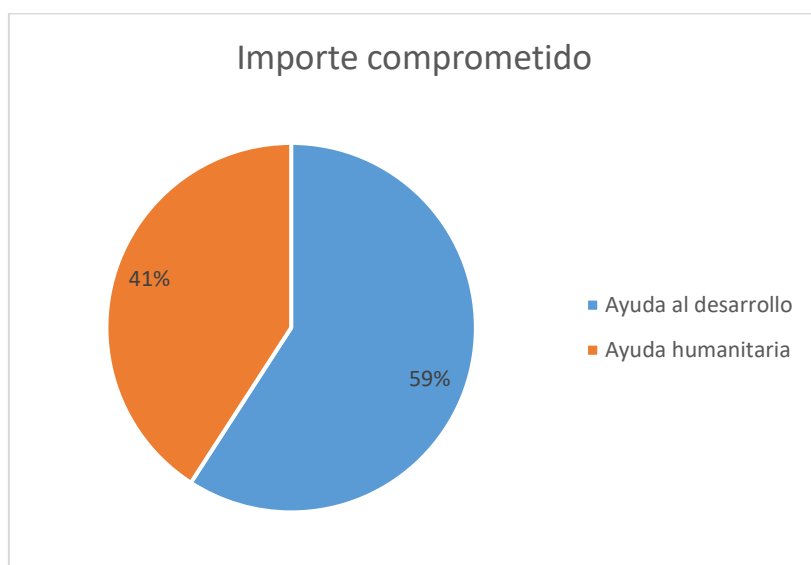
Los 630 millones EUR restantes se programarán en 2023. Además, se está movilizando un total de 150 millones EUR con cargo a los instrumentos HOME, como parte del paquete de 3 000 millones EUR, para apoyar el reasentamiento de refugiados en los Estados miembros de la UE, la gestión de la migración y las fronteras y los esfuerzos de lucha contra el tráfico ilícito.

La ayuda total de la UE asignada a los refugiados en Turquía desde 2011 asciende a cerca de 10 000 millones EUR. Dicha ayuda incluye 345 millones EUR para la asistencia a los refugiados movilizados entre 2011 y 2016, los 6 000 millones EUR procedentes del Mecanismo, 535 millones EUR como financiación puente en 2020 y 3 000 millones EUR como financiación adicional en el período 2021-2023.

4. Ejecución del Mecanismo

El Mecanismo se ejecuta en forma de ayuda humanitaria y ayuda al desarrollo. En el primer tramo, se destinaron a ambos componentes aproximadamente 1 400 millones EUR y 1 600 millones EUR, respectivamente. Dada la naturaleza prolongada de la crisis siria, las intervenciones con cargo al segundo tramo se centran cada vez más en actividades de apoyo socioeconómico y en la creación de oportunidades de subsistencia. En el marco del segundo tramo, se han destinado 1 040 millones EUR a ayuda humanitaria y 1 900 millones EUR a ayuda al desarrollo²⁵.

El desglose de la ayuda humanitaria y de la ayuda al desarrollo dentro del Mecanismo es el siguiente:



Pueden obtenerse todos los pormenores en el cuadro de proyectos disponible en línea²⁶.

La programación del Mecanismo se finalizó en diciembre de 2019, y a finales de 2020 se había contratado la totalidad de la dotación operativa de 6 000 millones EUR, de los cuales se habían desembolsado más de 5 000 millones EUR a finales de 2022.

Es importante señalar que la ayuda proporcionada en el marco del Mecanismo se basa en proyectos. Los desembolsos dependen de la evolución de la ejecución de las intervenciones del Mecanismo.

Se presta especial atención a los refugiados y solicitantes de asilo que no son ciudadanos sirios. Las intervenciones del Mecanismo siempre procuran involucrar a las comunidades locales que acogen a los refugiados.

La **ayuda humanitaria** en el marco del Mecanismo tiene por objeto asistir a los refugiados más vulnerables, prestándoles un apoyo digno destinado a atender sus necesidades básicas y de protección. También subsana las deficiencias existentes a través de organismos y socios especializados en los ámbitos de la salud y la educación en situaciones de emergencia. La prestación de ayuda humanitaria de la UE se guía por el Consenso europeo sobre la ayuda

²⁵ El saldo de 60 millones EUR se asigna al apoyo administrativo y operativo para la ejecución del Mecanismo.

²⁶ https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/system/files/2022-01/Facility%20table_December%202021.pdf.

humanitaria de 2007²⁷, en virtud del cual la UE se adhiere, como agente humanitario, a los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia enunciados en el artículo 214 del TFUE y en el Reglamento (CE) n.º 1257/96, sobre la ayuda humanitaria^{28,29}.

En virtud del componente humanitario del Mecanismo, se ha ejecutado un total de sesenta y cinco proyectos a través de veintiún socios, con cargo a los dos tramos. Esos proyectos tienen dan respuesta a las necesidades básicas, la protección, la educación y la salud de los refugiados más vulnerables en Turquía. En virtud del primer tramo, se asignaron y contrataron 1 400 millones EUR en ayuda humanitaria y se desembolsaron 1 300 millones EUR, mientras que, para el segundo tramo, se contrataron 1 040 millones EUR y, a 31 de enero de 2023, se desembolsaron 1 035 millones EUR.

La **ayuda al desarrollo** sustenta las necesidades a más largo plazo en los ámbitos de la salud, la educación, el desarrollo socioeconómico de los refugiados —especialmente en términos de acceso a los servicios públicos y de oportunidades de subsistencia— y las infraestructuras municipales. También se centra en los grupos vulnerables e incluye en las intervenciones una dimensión de género que facilita, por ejemplo, la protección de las mujeres y las niñas frente a la violencia sexual y de género y la mejora del acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

En el marco del componente de desarrollo del Mecanismo, la ejecución de veintiséis proyectos contratados con cargo al primer tramo siguió avanzando satisfactoriamente. De dichos proyectos, quince se estaban ejecutando en el marco del Fondo fiduciario regional de la UE en respuesta a la crisis siria, por un total de 293 millones EUR, que se añaden a la asignación directamente gestionada a través del Instrumento de Ayuda Preadhesión³⁰.

Los desembolsos a los socios ejecutantes casi alcanzaron los 2 600 millones EUR, del total de 3 500 millones EUR asignados a ayuda al desarrollo en el marco de ambos tramos del Mecanismo³¹. Por lo que respecta al segundo tramo, en diciembre de 2020 se había contratado la totalidad de los 1 900 millones EUR asignados, importe del que se habían desembolsado algo más de 1 000 millones EUR a finales de diciembre de 2022. En el componente de desarrollo del Mecanismo hay diecisiete contratos.

En 2022, la ejecución del Mecanismo se vio afectada por una inflación muy elevada en Turquía y por dificultades relacionadas con el tipo de cambio que requirieron una reducción del alcance de algunos proyectos, lo que a su vez provocó una disminución del número de instalaciones construidas. Los cambios significativos en las condiciones del mercado y la tasa de inflación afectaron negativamente a la contratación pública de varias actuaciones concretas.

²⁷ Declaración conjunta del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros.

²⁸ Reglamento (CE) n.º 1257/96 del Consejo, de 20 de junio de 1996, sobre la ayuda humanitaria.

²⁹ La ayuda humanitaria de la Comisión Europea se basa en los Planes de Ejecución Humanitaria anuales por países. El marco para la cooperación entre la Comisión y sus socios en el ámbito de la ayuda humanitaria lo constituyen los acuerdos marco financieros y administrativos de la Comisión con las organizaciones internacionales y los convenios marco de cooperación con las organizaciones no gubernamentales.

³⁰ Los fondos del Instrumento de Ayuda Preadhesión en el marco del Mecanismo se gestionan con arreglo a las normas para la acción exterior recogidas en el título IV de la segunda parte del Reglamento Financiero y sus normas de desarrollo.

³¹ Esta cifra incluye también los importes desembolsados en el marco de los proyectos ejecutados por el Fondo fiduciario regional de la UE en respuesta a la crisis siria pero aún no imputados al presupuesto de la UE.

El aumento de la inflación, la devaluación de la lira turca y las correspondientes subidas de precios de los materiales de construcción supusieron un reto para la ejecución de los proyectos, especialmente en el caso de los proyectos de infraestructuras. La Comisión está llevando a cabo una evaluación de los proyectos afectados para determinar las deficiencias en cuanto a la finalización de los proyectos y ha intensificado su compromiso con los socios ejecutantes y las misiones sobre el terreno. Esta evaluación aún está en curso a fecha del presente informe.

Intervenciones del Mecanismo por ámbitos prioritarios

Los avances por ámbito prioritario en la ejecución de ayuda financiada en el marco de ambos tramos del Mecanismo se presentan en los informes semestrales de seguimiento del Mecanismo³². Se lograron importantes avances en relación con la prestación de asistencia a los refugiados y a las comunidades de acogida en los siguientes ámbitos prioritarios:

Educación

El Mecanismo ha asignado al ámbito prioritario de la educación más de 1 500 millones EUR, de los que 545 millones EUR³³ se destinan a infraestructuras educativas.

Con cargo al componente humanitario del Mecanismo, se asignaron más de 181 millones EUR a la educación. La transferencia condicional de efectivo para la educación («CCTE», por sus siglas en inglés) apoya la escolarización y la asistencia a la escuela de los niños refugiados mediante pagos mensuales a las familias refugiadas, condicionados a que los alumnos asistan a la escuela regularmente. Las ayudas en efectivo en el marco del programa CCTE se financiaron con cargo al componente humanitario hasta octubre de 2022, a través del complemento de 85 millones EUR consignado en el marco del presupuesto rectificativo aprobado en julio de 2020, mientras que las actividades de apoyo a las capacidades para una transición fluida prosiguieron hasta diciembre de 2022. Este programa se transfirió al componente de desarrollo en octubre de 2022. Hasta octubre de 2022, 811 181 niños se habían beneficiado del CCTE. La cuarta fase del CCTE, financiada en el marco de la ayuda adicional a los refugiados en Turquía, se firmó en septiembre de 2022 por un importe de 210 millones EUR, con lo que se completó la transición de la ayuda humanitaria a la ayuda al desarrollo a más largo plazo en el ámbito de la educación.

La ejecución de la subvención directa emblemática del Mecanismo (PIKTES II³⁴) al Ministerio de Educación Nacional, por un importe de 400 millones EUR, finalizó en enero de 2023 y vino seguida del nuevo proyecto PIKTES+³⁵, que cuenta con un presupuesto total de 300 millones EUR financiados en el marco de la ayuda adicional a los refugiados en Turquía. PIKTES apoya al Ministerio mediante el refuerzo de la escolarización, la permanencia y la transición de los niños refugiados en el sistema educativo formal, manteniendo al mismo tiempo la calidad de la educación y la cohesión social. Hasta marzo de 2022, algo más de 747 000 niños sirios se habían matriculado en la enseñanza oficial. Más de 44 000 alumnos se encontraban en la enseñanza preescolar; más de 328 000, en primaria; 282 323, en el primer ciclo de enseñanza secundaria; 77 361, en el segundo ciclo de secundaria; y más de 7 500 en programas de educación secundaria formal a distancia. Hasta junio de 2022, 63 489 niños refugiados habían recibido clases de recuperación y otros 41 038, clases de apoyo gracias al Mecanismo. En términos de apoyo a la capacidad docente del sistema educativo, se contrató a 3 321 miembros del personal docente, de asesoramiento y de apoyo (profesores y orientadores profesionales de PIKTES) y se remuneró a 22 834 funcionarios docentes y a 15 917 miembros del personal administrativo de centros escolares a través de PIKTES II. En términos de contribución a un entorno propicio al aprendizaje, se contrató a 3 020 miembros del personal de limpieza y a 1 580 miembros del personal de seguridad. Hasta junio de 2022, en el marco de PIKTES II, 3 886 profesores, 10 126 funcionarios docentes y 8 154 miembros del personal administrativo de los centros escolares habían recibido formación sobre diversos

³² https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/enlargement-policy/negotiations-status/turkey/eu-facility-refugees-turkey_en.

³³ Incluido un proyecto de energía limpia por valor de 40 millones EUR con cargo al fondo fiduciario de la Unión para las acciones exteriores (Mecanismo para los refugiados en Turquía 1).

³⁴ Promoción de la integración de los niños sirios en el sistema educativo II (PIKTES II).

³⁵ Promoción de la educación inclusiva para los niños en el sistema educativo turco (PIKTES +).

aspectos relacionados con la educación inclusiva.

El número de estudiantes refugiados y de la comunidad de acogida que recibieron becas apoyadas por el Mecanismo para asistir a centros de enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) o a instituciones de educación superior alcanzó los 29 049. La mayoría de estos estudiantes eran refugiados. El equilibrio de género se mantuvo.

El Mecanismo ha seguido apoyando la creación de infraestructuras educativas y reduciendo la superpoblación escolar. Se han logrado avances significativos en el número de centros educativos que se han renovado o acabado. Una mejora importante fue la instalación de 8 700 pizarras inteligentes en los centros de enseñanza primaria y secundaria. Hasta la fecha, se han renovado más de 12 000 instalaciones con el apoyo del Mecanismo. Además, se han construido un total de 117 escuelas y se ha iniciado la prestación de servicios educativos en 108 escuelas. Un proyecto de energía limpia dotado con 40 millones EUR y contratado con cargo al primer tramo tiene como objetivo el suministro de energía a 120 escuelas mediante granjas solares y paneles en los tejados. Se ha completado la instalación de paneles solares en los tejados de tres escuelas y, en otras 48 escuelas, se ha acometido ya el 90 % de las obras de instalación, por término medio. Además, han empezado las obras de rehabilitación para aumentar la eficiencia energética de otras 41 escuelas y, a finales de 2022, se había realizado el 70 % de ellas.

Protección

Se ha asignado un importe total de unos 211 millones EUR a la protección en el marco del Mecanismo, principalmente a través de proyectos del componente humanitario.

El componente humanitario del Mecanismo ha contribuido a las actividades de registro y verificación de refugiados para permitirles regularizar su situación en Turquía y facilitar su acceso a los distintos servicios. Además de las intervenciones de protección aisladas destinadas a colmar lagunas y a responder a necesidades específicas, asistiendo a las personas en situación de riesgo, la protección se ha integrado también en los demás pilares de la estrategia de respuesta humanitaria (necesidades básicas, salud y educación). El objetivo general es prestar una mayor atención a los puntos vulnerables de los refugiados, regularizar su situación e integrarlos en una red más amplia de servicios tanto públicos como de las Naciones Unidas y las ONG. Durante el período de referencia, la ayuda siguió centrada en los grupos más vulnerables (por ejemplo, los migrantes empleados como trabajadores agrícolas temporeros, grupos clave de refugiados, etc.). Además, los proyectos financiados a través del Fondo fiduciario de la Unión Europea en respuesta a la crisis siria incluyeron ayuda para la acogida de refugiados en centros comunitarios y la transferencia de refugiados vulnerables a los servicios adecuados.

En el marco del componente de desarrollo del Mecanismo, a finales de 2020 se acordó una subvención directa al Ministerio de Familia, Trabajo y Servicios Sociales por un importe de 20 millones EUR. El proyecto tiene por objeto mejorar la prestación de servicios sociales de prevención y protección a los refugiados más vulnerables y a las comunidades de acogida. En 2022, se abrieron ocho de los dieciocho nuevos centros de servicios sociales previstos y se avanzó hacia la apertura de seis centros de día para personas mayores. También se iniciaron actividades preparatorias, en particular el suministro de setenta y cinco unidades de protección infantil, la creación de diez centros móviles de servicios sociales, la prestación de apoyo material a las Unidades de Protección y Vigilancia de la Violencia y la formación de cerca de 4 000 empleados del Ministerio de Familia y Servicios Sociales.

Salud

Se han asignado al ámbito prioritario de la salud 800 millones EUR con cargo al Mecanismo.

El principal pilar de la ayuda del Mecanismo es SIHHAT, un proyecto financiado a través de dos asignaciones consecutivas, una de 300 millones EUR en 2016 y otra de 210 millones EUR en 2020. El proyecto SIHHAT apoya al Ministerio de Salud turco en sus esfuerzos por proporcionar a los 4 millones de refugiados un acceso libre y equitativo a la asistencia sanitaria. Un total de 187 centros de salud para migrantes están operativos en treinta provincias y alrededor de 4 000 miembros del personal sanitario trabajan en instalaciones que reciben apoyo la UE, de los cuales el 75 % son de origen sirio. La ejecución de SIHHAT II continúa a buen ritmo y ofrece resultados tangibles. Los preparativos para SIHHAT III comenzaron en 2022. SIHHAT III debe garantizar la continuidad de los servicios de asistencia sanitaria a los refugiados después de 2023, cuando SIHHAT II llegue a su término.

La construcción de los dos hospitales financiados con cargo al Mecanismo —Dörtyol/Hatay y Kilis— ha concluido. La apertura oficial de estos hospitales tuvo lugar en junio y diciembre de 2022, respectivamente, y están plenamente operativos. Prestan servicios de asistencia sanitaria secundaria de calidad a los refugiados y a las comunidades de acogida. Además, como complemento de SIHHAT, actualmente el Mecanismo construye y renueva centros de salud de migrantes, adquiere paquetes de artículos de maternidad e higiene y renueva unidades de fisioterapia.

El proceso de transición de los servicios de rehabilitación física de la ayuda humanitaria a la ayuda al desarrollo casi ha concluido. El socio humanitario garantiza satisfactoriamente un acceso seguro e inclusivo a los servicios para los refugiados con discapacidad u otros factores de vulnerabilidad, en consonancia con la preparación de las unidades de terapia física y rehabilitación construidas en el marco de SHIFA³⁶, un proyecto financiado por la UE y ejecutado por el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (BDCE).

En el marco de sus preparativos para SIHHAT III, la Comisión tiene la intención de prestar especial atención a los grupos vulnerables (refugiados fuera de su provincia de registro, ciudadanos no sirios, personas LGBTQI+ y refugiados con discapacidad) y a determinados servicios específicos, como la salud reproductiva y mental y el apoyo psicosocial.

Infraestructuras municipales

Las infraestructuras municipales son una prioridad clave del Mecanismo. El Mecanismo apoya a diversos municipios mediante la prestación de servicios municipales esenciales, incluidos el suministro de agua, el saneamiento y la gestión de los residuos sólidos. También apoya las infraestructuras locales mediante la prestación de servicios recreativos. En octubre de 2021 finalizó la construcción de una instalación de depuración mecánica de residuos biológicos en Gaziantep. Del total de treinta y seis contratos firmados, nueve estaban relacionados con el agua, las aguas residuales y los residuos sólidos, y de las veintiséis instalaciones deportivas previstas, veintidós ya se contrataron y se encuentran actualmente en construcción.

Apoyo socioeconómico y atención de necesidades básicas

Se han asignado con cargo al Mecanismo más de 2 830 millones EUR para necesidades básicas y apoyo socioeconómico.

Las intervenciones en este ámbito prioritario pretenden garantizar que se subvenga a las

³⁶ «Refuerzo de las infraestructuras sanitarias para todos».

necesidades básicas de los refugiados más vulnerables y que se refuerce la resiliencia y la autosuficiencia de los refugiados. Deberían permitir una transición gradual desde una situación de dependencia respecto de la asistencia social hacia un aumento de la autosuficiencia y de las oportunidades de subsistencia.

La asistencia del Mecanismo para necesidades básicas ha prestado a más de 2,6 millones de refugiados ayuda directa que les permite vivir dignamente. La mayor parte de la ayuda se facilita a través de la Red de Seguridad Social de Emergencia (ESSN), un programa de asistencia social humanitaria que actualmente abona a más de 1,6 millones de refugiados beneficiarios una ayuda mensual en efectivo a través de un sistema de tarjeta de débito. Se asignaron 1 225 millones EUR a la tercera fase de la ESSN. El apoyo de la ESSN está garantizado hasta el segundo trimestre de 2023³⁷, mediante financiación complementaria asignada en el marco de la ayuda adicional a los refugiados al margen del Mecanismo.

En el marco del segundo tramo del Mecanismo, la Comisión firmó con el Ministerio de Familia, Trabajo y Servicios Sociales una subvención directa de 245 millones EUR que permite conceder una ayuda financiera mensual comparable a la asistencia social prestada a las personas vulnerables en el sistema turco de seguridad social, es decir, la ESSN complementaria (C-ESSN). Al término de una fase preparatoria, los pagos a los beneficiarios comenzaron en julio de 2021 y continuarán al menos hasta mayo de 2023. El proyecto se lleva a cabo en paralelo con la ESSN y presta apoyo a los hogares monoparentales, a las personas mayores y a las personas con discapacidad y discapacidad grave. La Delegación de la UE y el personal de la oficina local de ECHO en Ankara mantienen reuniones periódicas para coordinar la aplicación paralela de la ESSN y de la C-ESSN. En 2022, se garantizó la continuidad de los programas C-ESSN y ESSN³⁸ con cargo a los 3 000 millones EUR asignada en el marco de la ayuda adicional a refugiados para el período 2021-2023³⁹.

Se sigue prestando un apoyo socioeconómico adicional a los refugiados con acceso al mercado laboral. Parte de este apoyo, cuyo objetivo es aumentar la empleabilidad de los refugiados, consiste en ofrecer formación profesional y técnica, cursos de lenguas, asesoramiento laboral, programas de formación en el puesto de trabajo y una simplificación del proceso de obtención de permisos de trabajo en beneficio tanto de los refugiados sirios como de las comunidades de acogida. En cooperación con la Organización Turca de Desarrollo de la Pequeña y Mediana industria (KOSGEB) y el Banco Turco de Desarrollo e Inversiones (TKYB), se conceden subvenciones a emprendedores y se imparte formación para el emprendimiento a empresas emergentes y consolidadas, creadas tanto por refugiados sirios como por miembros de las comunidades de acogida. Otro proyecto apoya el desarrollo y la ejecución de un modelo de emprendimiento social liderado por mujeres, para facilitar actividades que generen una renta sostenible para las mujeres vulnerables, tanto refugiadas sirias como turcas. Otros dos proyectos tienen por objeto apoyar el empleo en la agricultura. Estos proyectos deberían prolongarse hasta mediados de 2025, como máximo. En 2022, se garantizó la continuidad del

³⁷ <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20200706IPR82727/meps-approve-EU585-million-to-support-syrian-refugees-in-neighbouring-countries>.

³⁸ Está previsto que la DG NEAR se haga cargo de la siguiente fase del programa ESSN.

³⁹ La «Decisión de Ejecución de la Comisión relativa a la financiación de la medida individual para la prestación de ayuda en efectivo a los refugiados más vulnerables en Turquía para 2022 y 2023» [C(2022) 7822 final] se adoptó el 4 de enero de 2022; la «Decisión de Ejecución de la Comisión relativa a la financiación de la medida individual para el mantenimiento del apoyo a las necesidades básicas y a la transición hacia oportunidades de subsistencia para los refugiados en Turquía en 2022» [C(2022) 8887] se adoptó el 7 de diciembre de 2022.

apoyo socioeconómico a los refugiados gracias a los 3 000 millones EUR asignados en el marco de la ayuda adicional a refugiados para el período 2021-2023.

Gestión de la migración

El Mecanismo ha financiado, con cargo al primer tramo, dos proyectos en este ámbito prioritario por un total de 80 millones EUR. El primero de ellos facilitó apoyo de la UE al refuerzo de la capacidad de la guardia costera turca para llevar a cabo operaciones de búsqueda y salvamento. El segundo proyecto tenía la finalidad de apoyar a la Dirección General de Gestión de la Migración (DGMM) en su gestión de los retornos procedentes de la UE. Ambos proyectos se han completado.

Aspectos de género en los proyectos en el marco del Mecanismo

El Plan de Acción en materia de Género III de la UE «Juntos hacia un mundo con igualdad de género (2021-2025)» sigue guiando la ejecución de las intervenciones en el marco del Mecanismo. La promoción, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en toda su diversidad, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas siguieron siendo prioritarios en 2022. Se incorporaron consideraciones relativas a la perspectiva de género en todos los proyectos del Mecanismo y se supervisaron continuamente mediante datos desglosados (setenta y seis indicadores). La incorporación de la perspectiva de género se combinó con medidas específicas desarrolladas en conjunto con los socios encargados de la ejecución que cuentan con una experiencia sólida en este enfoque y tienen la capacidad de entablar un diálogo con las autoridades turcas.

El Mecanismo ha desempeñado un importante papel en la mejora de la empleabilidad de las mujeres. Más de 26 000 mujeres han completado con éxito una formación profesional de corta duración, mientras que alrededor de 40 000 mujeres se han beneficiado de servicios de asesoramiento laboral. Además, se ha ampliado el apoyo financiero o en forma de asesoramiento a unas 500 empresas propiedad de mujeres.

El Mecanismo ha ofrecido valiosos cursos de lengua turca a mujeres refugiadas. Alrededor de 25 000 mujeres refugiadas adultas y 20 000 estudiantes mujeres han completado estos cursos satisfactoriamente. Además, alrededor de 55 000 niñas refugiadas han recibido educación preescolar proporcionada a través de los proyectos financiados por el Mecanismo. También se han concedido becas de estudios a 15 000 estudiantes mujeres. Cabe señalar asimismo que casi el 50 % de los profesores y del personal docente contratado por el Mecanismo son mujeres.

Los programas de transferencia de efectivo han proporcionado beneficios similares a las mujeres refugiadas. Más de un millón de mujeres reciben periódicamente transferencias incondicionales de recursos. Además, las familias de unas 400 000 estudiantes han recibido transferencias condicionales de efectivo como apoyo a la educación. Al margen de los programas de transferencia de efectivo, se ha remitido a unas 500 000 mujeres refugiadas a los servicios de protección, mientras que unas 550 000 mujeres refugiadas se han beneficiado de servicios de protección prestados a través de proyectos financiados por el Mecanismo.

5. Seguimiento y evaluación

Seguimiento

El sistema de seguimiento del Mecanismo está diseñado para su adaptación, perfeccionamiento y mejora a lo largo de su vida útil. En 2022, los informes sobre los logros del Mecanismo

siguieron basándose en el marco actualizado de resultados del Mecanismo⁴⁰ y en la teoría del cambio⁴¹. En junio y diciembre 2022 se publicaron sendos informes de seguimiento del Mecanismo que pueden consultarse en el sitio web de la DG Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación⁴². El informe de seguimiento del Mecanismo que abarcará el período hasta diciembre de 2022 está previsto para junio de 2023.

La Comisión sigue contando con el apoyo de un equipo de asistencia técnica (SUMAF⁴³) para sus tareas de seguimiento y notificación del Mecanismo. A finales de 2022, se habían completado 239 misiones de seguimiento: 6 misiones de seguimiento orientadas a los resultados, 94 misiones de asistencia técnica y 139 controles sobre el terreno o misiones de seguimiento. El 61 % de estas misiones se centraron en contratos en régimen de gestión directa⁴⁴. También se siguió realizando un seguimiento de las acciones del Mecanismo financiadas en virtud de los Planes de Ejecución Humanitaria, con 89 misiones de seguimiento a nivel de proyecto finalizadas a lo largo del período de referencia.

Evaluación

La Comisión ha seguido aplicando las recomendaciones de la evaluación estratégica intermedia del Mecanismo⁴⁵, publicada en julio de 2021.

6. Auditoría

El Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) inició su segunda auditoría de gestión del Mecanismo en noviembre de 2022. La auditoría estaba en curso en el momento de la redacción del presente informe. El Tribunal tiene la intención de emitir sus conclusiones y recomendaciones en otoño de 2023.

7. Comunicación y visibilidad

En 2022, las actividades de comunicación siguieron dando a conocer las acciones del Mecanismo para aumentar la visibilidad de la UE en su papel de apoyo a los esfuerzos de Turquía por acoger a población de refugiados. Entre las prioridades estaban garantizar la sensibilización, la visibilidad y la comprensión en el público en general, los medios de comunicación, los responsables políticos y otras partes interesadas de la UE, Turquía y la comunidad internacional.

Actos, ceremonias y presencia en los medios de comunicación

Durante el primer semestre de 2022, el jefe de la Delegación llevó a cabo cuatro visitas a Denizli, Konya, Mardin y Dörtöl a fin de aumentar la visibilidad de las acciones de la UE, lo que atrajo un gran interés. Otros actos relacionados con el proyecto incluyen la ceremonia de

⁴⁰ https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/system/files/2022-06/Facility%20Results%20Framework_Jun2022.pdf.

⁴¹ https://neighbourhood-enlargement.ec.europa.eu/system/files/2022-06/Facility%20Theory%20of%20Change_Feb2022.pdf.

⁴² https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/enlargement-policy/negotiations-status/turkey/eu-facility-refugees-turkey_en.

⁴³ Asistencia técnica para apoyar el seguimiento de acciones financiadas en el marco del Mecanismo para los refugiados en Turquía: IPA/2018/393-877.

⁴⁴ Cifras acumuladas de 2017.

⁴⁵ https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/strategic-mid-term-evaluation-facility-refugees-turkey-2016-201920_es.

apertura del proyecto de capacitación del sector privado para la promoción de la cohesión social y económica en Turquía (FOSTER) en febrero de 2022, la puesta en marcha del proyecto de emprendimiento, empoderamiento y cohesión sociales en las comunidades de refugiados y de acogida en Turquía (SEECO) en mayo de 2022, la ceremonia de apertura del nuevo hospital estatal de Kilis en junio de 2022 y la ceremonia de firma del proyecto de transferencia condicional de efectivo para la educación en diciembre de 2022, que marcó la transferencia oficial del CCTE de UNICEF al Gobierno de Turquía. La visibilidad de las actividades y acciones se fomentó a través de comunicados de prensa.

En 2022, se organizó un viaje mediático en el que se visitaron proyectos de ayuda humanitaria financiados por la UE en Turquía. Esto se tradujo en publicaciones específicas en los medios de comunicación europeos, incluidos *El País* (España), ANSA (Italia), *Público* (Portugal), Deutsche Welle (Alemania), ARD (Alemania), EFE (España) y NRK (Noruega). Además, se llevó a cabo una campaña de comunicación a gran escala en conjunto con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR) para dar a conocer el programa ESSN. La campaña incluyó promociones exitosas en las redes sociales en Alemania, Italia, Suecia, Turquía, Portugal y Polonia.

8. Conclusiones y próximas etapas

En 2022, se realizaron importantes avances en la ejecución del Mecanismo. Se ha contratado la totalidad de la dotación operativa del Mecanismo y desembolsado 5 000 millones EUR. El Mecanismo sigue facilitando una ayuda muy necesaria a los refugiados y a las comunidades de acogida en Turquía.

Los **siguientes pasos** consisten en:

- *Proseguir la ejecución efectiva de todos los proyectos en favor de los refugiados y las comunidades de acogida, en consonancia con los principios de buena gestión financiera.*
- *Continuar el desarrollo de las actividades de comunicación relacionadas con el Mecanismo.*
- *Organizar un Comité Director del Mecanismo en junio de 2023.*
- *Programar y prestar apoyo adicional a los refugiados y a las comunidades de acogida en Turquía para garantizar la sostenibilidad de los logros del Mecanismo.*